



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de Agosto de 2014

Res. DECECO-N° 558/14

Expte. N° 6477-6464/14

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma CLAVES Información Competitiva S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central y Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad y Sedes.

Que la firma Claves vende bibliografía especializada, por lo que se solicitó presupuesto de ejemplares que otras Editoriales no presupuestaron por encontrarse agotados y en virtud a la necesidad de proveer a los alumnos el material indispensable para su estudio.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, asciende a la suma de \$ 5.570,00 (Pesos cinco mil quinientos setenta), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central es de \$ 2.900,00 (pesos dos mil novecientos) y Sede Sur \$ 2.670,00 (pesos dos mil seiscientos setenta).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 25/14 a la firma CLAVES Información Competitiva S.A., CUIT N° 30-64330336-8 con domicilio en calle Córdoba N° 333-7° Piso (C1054AAC) Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:



Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit.	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
5	Informe N° 5. Manual de Auditoría.	120,00	600,00
5	Nissen, Ricardo Augusto. Curso de derecho societario	460,00	2.300,00
Total Sede Central			2.900,00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N°

Expte. N° 6477-6464/14

BIBLIOTECA SEDE SUR			
1	Barra, Rodolfo Carlos. Tratado de derecho administrativo, Tomo 1, 2, 3 y 4.	2.390,00	2.390,00
1	Ivanega, Miriam. Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad	280,00	280,00
Total Sede Sur			2.670,00
TOTAL ESTIMADO			\$ 4.570,00

Total Adjudicado: \$ 4.570,00 (pesos cuatro mil quinientos setenta)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.900,00 (Pesos dos mil novecientos) a la partida A.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.670,00 (Pesos dos mil seiscientos setenta) a la correspondiente partida del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Juz
roo

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa